

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

**VISTO** el Expte. CD Nº 126/2025, caratulado: **Matriz de Tributación Curricular - Ingeniería Industrial**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Tecnológica Nacional adopta para sus carreras de Ingeniería las Competencias Genéricas y Específicas de Egreso formuladas por el CONFEDI de Argentina e incorporadas a las Resoluciones Ministeriales de Acreditación de carreras de Ingeniería.

Que la matriz de tributación curricular de las competencias específicas aprobada en el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería Industrial - Ord. Nº 1908, permite visualizar en qué asignaturas, como mínimo, deben desarrollarse las competencias específicas de egreso.

Que la matriz citada en el considerando precedente es indicativa y debe ser complementada a través de la matriz de tributación desarrollada por cada Facultad Regional y de las planificaciones de cátedra aprobadas por los Consejos Departamentales de Materias Básicas y de Especialidad, indicando el nivel de desarrollo de cada competencia en cada asignatura.

Que, en acuerdo con lo estipulado en el diseño curricular, las asignaturas homogéneas, pertenecientes al Bloque de las Ciencias Básicas de la Ingeniería, aportan a las Competencias Genéricas, sociales, políticas y actitudinales y especialmente a las Tecnológicas, aporte que se realiza mediante modelos que promueven el desarrollo de las Competencias Específicas necesarias para proyectar, diseñar y calcular.

Que en reunión con los Directores de Departamentos de Enseñanza se ha consensuado en la conveniencia de incluir en la propuesta de Matriz de Tributación Curricular de la carrera únicamente a las asignaturas obligatorias, por cuanto la implementación de las materias electivas presenta mayor flexibilidad y variabilidad, tanto en el ciclo académico en que se dictan como en su enfoque epistemológico y didáctico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Matriz de Tributación Curricular de la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Santa Fe - Universidad Tecnológica Nacional establecida en el **ANEXO** de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION Nº 654**

ibs
RRLL
EJD

*"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"*



ANEXO  
RES. CD N° 654/2025

## MATRIZ DE TRIBUTACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL ORD. N° 1908

NIVEL	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS															COMPETENCIAS GENÉRICAS												
		CE1.1	CE1.2	CE1.3	CE2.1	CE3.1	CE4.1	CE4.2	CE5.1	CE6.1	CE7.1	CE8.1	CE8.2	CE9.1	CE10.1	CE11.1	CE12.1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Análisis Matemático I																	1			1		1	1		1			
1	Química General																		1			1		1	1		1		
1	Sistemas de Representación	1			1														1		1	1		1		1		1	
1	Informática I	1																		1			1		1	1			
1	Pensamiento Sistémico	1			1														1					1	1	1	1	1	
1	Física I																		1			1		1	1	1		1	
1	Álgebra y Geometría Analítica																		2	1		2	1		1		1		
1	Ingeniería y Sociedad																			1				1	1	1	1		
2	Análisis Matemático II																			1			1			1		1	
2	Administración General	1			2																1		1	1	2			1	2
2	Probabilidad y Estadística																		2			1	1	2	2			1	
2	Ciencia de los Materiales	2	2		1														2		2	2		2			2		
2	Física II																		1			1		1	2		1		
2	Economía General	1	1																1										
2	Informática II				1	1														1		2	2	1	2				
2	Inglés I																		1		1	1	1	2			1		
3	Costos y Presupuestos		2															2	1		2		2			2		2	
3	Estudio del Trabajo					2	3		2	2								1			1		1		2	3	3		
3	Comercialización	2																1			1		1		2	2	2		

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”



NIVEL	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS															COMPETENCIAS GENÉRICAS										
																	TECNOLÓGICAS					SOCIALES, POLÍTICAS Y ACTITUDINALES					
		CE1.1	CE1.2	CE1.3	CE2.1	CE3.1	CE4.1	CE4.2	CE5.1	CE6.1	CE7.1	CE8.1	CE8.2	CE9.1	CE10.1	CE11.1	CE12.1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Termodinámica y Máquinas Térmicas		2		1			1										2	2		2		2	2	2		
3	Estática y Resistencia de Materiales	2	1		1													1	1	1			2	2			
3	Mecánica de los Fluidos	2	1		1													1	1	1			2	2			
3	Economía de la Empresa													2			1		2		1		2		2		2
3	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	2	1		1	1												1	1	1			1	1	1		
3	Análisis Numérico y Cálculo Avanzado	2			1	1												2		2			2	2			
4	Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental					3	3			3								3	3	3			3	3			
4	Investigación Operativa				3	2											3		3	2	2	3					
4	Procesos Industriales		3		3												2	2				2	2				
4	Mecánica y Mecanismos	2	2		3	2												3			2		2	2			
4	Evaluación de Proyectos													3	2		3		3	2			2	3			
4	Planificación y Control de la Producción	3			3	2												3		3	2		2	2			
4	Diseño de Producto	3		2														2		3		3	3	2	2	2	
4	Inglés II																	1		1	1	1	2		1		
4	Instalaciones Industriales			3		2			2				2						2				2		2		
4	Legislación																	1	1				2	2	3		

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”



NIVEL	ASIGNATURA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS															COMPETENCIAS GENÉRICAS									
																	TECNOLÓGICAS			SOCIALES, POLÍTICAS Y ACTITUDINALES						
CE1.1	CE1.2	CE1.3	CE2.1	CE3.1	CE4.1	CE4.2	CE5.1	CE6.1	CE7.1	CE8.1	CE8.2	CE9.1	CE10.1	CE11.1	CE12.1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5	Mantenimiento			3	3	2											3	2	2			2	2		2	
5	Manejo de Materiales y Distribución de Plantas		3	2	2												3		3	3	2					
5	Comercio Exterior	2		2											2					2		3	2		2	
5	Relaciones Industriales				2	2		3	3									3	3		3	3				
5	Ingeniería en Calidad				2	3				2								3		2		2				2
5	Control de Gestión				3										2			2		3	2		2			3
5	Proyecto Final			3			2	2		2	3							2	2	2	2	2	2	2	3	2

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”



**Referencias****Niveles de Tributación**

- 1- Bajo.
- 2- Medio.
- 3- Alto.

**Competencias Específicas (Ord. N° 1908)**

- CE1.1. Diseñar, proyectar, calcular, modelar y planificar las operaciones y procesos de producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE1.2. Diseñar, proyectar, especificar, modelar y planificar las instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE1.3. Formular y evaluar proyectos públicos y privados de desarrollo.
- CE2.1. Dirigir, gestionar, optimizar, controlar y mantener las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE3.1. Gestionar y certificar el funcionamiento, condiciones de uso, calidad y mejora continua de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE4.1. Proyectar, dirigir y gestionar las condiciones de higiene y seguridad en las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE4.2. Gestionar y controlar el impacto ambiental de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE5.1. Elaborar políticas de selección y mecanismos de control de desempeño de los recursos humanos de empresas destinadas a la producción de bienes y servicios atendiendo a las demandas y aplicando los marcos regulatorios correspondientes.
- CE6.1. Diseñar y conducir planes de capacitación de RRHH de empresas dedicadas a la obtención de bienes y servicios, en lo que respecta a las funciones a desarrollar, atendiendo a las nuevas tendencias de las industrias y la optimización de operaciones.
- CE7.1. Evaluar los diseños desde el punto de vista de la sustentabilidad técnica, económica y ambiental de los procesos e instalaciones requeridas para la distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE8.1. Evaluar situaciones relacionadas con aspectos económicos financieros y de inversiones, para la determinación de proyectos, bienes y servicios, analizando variables micro y macroeconómicas, e interpretando la realidad económica en el contexto nacional e internacional. CE8.2. Formular y evaluar proyectos públicos y privados de desarrollo.
- CE9.1. Diseñar programas de optimización de procesos, sistemas, instalaciones y elementos complementarios, correspondientes a la modificación física, energética, fisicoquímica, química o bio-tecnológica de la materia y al control y transformación de emisiones energéticas, de efluentes líquidos, de residuos sólidos y de emisiones gaseosas, aplicando estratégicas conceptuales y metodológicas asociadas a los principios de cálculos diseño y simulaciones, aplicando el modelo más adecuado, con ética, sentido crítico e innovador, responsabilidad profesional y compromiso social y ambiental. (CE3.1) (CE4.2).
- CE10.1. Evaluar la sustentabilidad técnico económico y su impacto ambiental, de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).
- CE11.1. Realizar arbitrajes, pericias, tasaciones y valuaciones, relacionadas a la producción de bienes y servicios, instalaciones, productos terminados, semi-elaborados y su logística, respetando marcos normativos y jurídicos con el objeto de asesorar a las partes o a los tribunales de justicia.
- CE12.1. Evaluar, rediseñar y modelar las operaciones e instalaciones de procesos de producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios).

*"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"*



### **Competencias Genéricas**

#### **Competencias Tecnológicas**

- CG1: Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería.
- CG2: Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería.
- CG3: Gestionar, planificar, ejecutar y controlar proyectos de ingeniería.
- CG4: Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería.
- CG5: Contribuir a la generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas.

#### **Competencias Sociales Políticas y Actitudinales**

- CG6: Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.
- CG7: Comunicarse con efectividad.
- CG8: Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.
- CG9: Aprender en forma continua y autónoma.
- CG10: Actuar con espíritu emprendedor.

*“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”*

